



RESOLUCION R-Nº 0517-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 MAY 2014

Expte. Nº 2.521/14

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Sergio Guillermo BORJA, personal de apoyo universitario del Comedor de Estudiantes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para el cursado durante el año 2013 del curso de capacitación de "Profesional Gastronómico", dictado por la Academia Profesional de Cocina GOURMET perteneciente a la Fundación Ideas del Norte.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 18/14 de fecha 16 de abril de 2014, mediante el cual aconseja reconocer los gastos efectuados por el Sr. BORJA, en concepto de ayuda económica, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por el cursado durante el período lectivo 2013, del curso de capacitación de "Profesional Gastronómico", dictado por la Academia Profesional de Cocina GOURMET perteneciente a la Fundación Ideas del Norte.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y otorgar al Sr. Sergio Guillermo BORJA, personal de apoyo universitario del Comedor de Estudiantes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por el cursado durante el período lectivo 2013, del curso de capacitación de "Profesional Gastronómico", dictado por la Academia Profesional de Cocina GOURMET perteneciente a la Fundación Ideas del Norte.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. BORJA deberá previamente presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOGO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA